

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, PLANIFICACIÓN Y PERMISOS
SOBRE EL P. DE O. NÚM. 11, SERIE 2020-2021**



A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN:

La Comisión de Urbanismo, Planificación y Permisos de la Legislatura Municipal de San Juan (en adelante, “Legislatura Municipal”), previa convocatoria al efecto llevó a cabo una reunión el viernes, 23 de octubre de 2020 mediante la plataforma digital Zoom, para considerar el P. de O. Núm.11, Serie 2020-2021, cuyo título es:

“PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE DR. LUIS IZQUIERDO MORA LA CALLE WILLIAM JONES EN EL SECTOR DE RÍO PIEDRAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 8, SERIE 2002-2003, MEJOR CONOCIDA COMO “CÓDIGO DE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN”, SEGÚN ENMENDADA; Y PARA OTROS FINES.”

I. ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de O. Núm. 11, Serie 2020-2021 propone enmendar el artículo 3.04 del Capítulo III de la Ordenanza Núm. 8, Serie 2002-2003, según enmendada, conocida como el “Código de Tránsito y Estacionamiento del Municipio de San Juan”, a los fines de designar la actual calle William Jones como calle Dr. Izquierdo Mora en el sector de Río Piedras, San Juan.

II. BASE LEGAL

El inciso (1) del artículo 1.010 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, faculta a los municipios a “denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal”.

III. EVALUACIÓN DE LA MEDIDA

Durante la reunión del 23 de octubre de 2020, se discutió la trascendencia de la obra del Dr. Izquierdo

Mora y la importancia de esta en el sector de Río Piedras. A dicha reunión fue invitada la señora Zenia E. González Clemente, presidenta de la Junta Comunitaria del Casco Urbano de Río Piedras, la cual reafirmó la importancia del legado del Dr. Izquierdo Mora y destacó su apoyo a cambios de nombre de calle, especialmente cuando son con nombres de personas que han trabajado por la comunidad como lo hizo el Dr. Izquierdo Mora. Además, se le cursó invitación al Fideicomiso de Río Piedras, a través de su presidenta, la Sra. Cristina Miranda Palacios, quienes se excusaron. Cabe señalar que, en una reunión ejecutiva previamente celebrada tanto el Fideicomiso como la Junta de Comunidad avalaron la medida.

A modo de resumen, desde 1959, el Dr. Izquierdo Mora brindó servicios de salud a la población indigente de Río Piedras, donde primero tuvo su oficina en la calle De Diego y luego en la calle William Jones donde aún permanece y sigue operando. Organizó más de mil clínicas gratuitas y jamás le negó servicios a un paciente por falta de recursos, por lo cual le conocen como el “médico de los pobres”.

De igual forma, sirvió al país como senador y Secretario de Salud en los cuatrienios 1972-1976 y 1985-1988 respectivamente. Durante dicho periodo, promovió la medicina primaria y la expansión de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento y la creación del Centro Cardiovascular. El Dr. Luis Izquierdo Mora sirvió como ejemplo e inspiración a miles de profesionales de la salud a quienes les enseñó las virtudes de la entrega, compasión y el respeto por los pacientes.

De parte de la administración municipal asistió el señor Eddie De León, Inspector de Ordenamiento Urbano de la Oficina de Tránsito y Transportación, en representación del Sr. José Alejandro Estrella, director del Departamento de Operaciones y Ornato del Municipio, quien mediante ponencia escrita recomendó favorablemente la medida.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por los fundamentos antes expuestos, se recomienda la aprobación del P. de O. Núm. 11, Serie 2020-2021.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 29 de octubre de 2020.



Angel Casto Pérez Vega
Presidente